

Desde Alpandeire

EFEMERIDES LOCALES

El 6 de Julio de 1824.—Se realizó la venta del molino llamado de "Delgado" de harina, aceite y zumaque, propiedad de don Pedro Romero, vecino de Algotacín, siendo su comprador don Miguel Justo, de Jubrique. Esta importante fábrica se encuentra en el límite de este término municipal, en cuyo punto concluyen los términos de Faraján, Alpandeire, Benadalié y Jubrique.

El 22 de Julio del año 1593.—Los alcaldes regidores don Francisco Moreno, don Juan Lobato y don Juan Barrea en cumplimiento de lo provido por el juez visitador de los lugares de nueva población del reino de Granada, don Diego Hurtado de Mendoza, en 13 de Marzo de 1593 visitaron las casas de este lugar de Pandeire y encontraron 18 que reparar pertenecientes a otros tantos vecinos. Tomaron providencia contra éstos, comiéndolos a que obrasen o de lo contrario harían las reparaciones a su costa. Actuaba como escribano el bachiller Diego de Medina. (Folio 217 del libro llamado Becerro).

El 22 Julio del año 1816.—Se hizo una leva de todos los vagos y viciosos de 17 hasta 36 años que viviesen distraídos y mal entretenidos sin aplicación al trabajo, para cubrir las bajas existentes en el Ejército, con motivo de las pasadas luchas.

Los señores jueces y justicias de esta villa don Tomás Feliciano Sánchez, don Francisco Sánchez, don Francisco Sánchez Duarte, alcalde, don Pedro Carrasco y don Miguel Justo García, regidores, don Juan García Rendón y don Pedro Aguilar, jueces, alguacil mayor don Juan Hovillo y Zel de fechos don Antonio Mateo Carrasco, recibieron pliego cerrado y sellado con una orden de que no fuese abierto hasta la noche del 21 del expresado mes. Hecho lo cual, resultó una disposición del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra en la que se manda efectuar una leva entre los maleantes para cubrir bajas del Ejército, la cual se efectuaría con sujeción a las reglas establecidas en la ordenanza de 7 de Mayo de 1775.

El Corresponsal, OTERO.

15 Noviembre de 1.573.— Se celebró en la villa de

Alpandeire el primer matrimonio católico del que hay

referencia escrita. Fueron los desposados Francisco

Muñoz y Catalina González. El acta matrimonial la suscribe el Bachiller Diego de Medina, Beneficiado.

8 Marzo de 1.815.— Se procedió al deslinde y rectificación

del término municipal de Alpandeire, con motivo de la posesión del privilegio de villazgo concedido a dicha población, por Fernando VII.

15 Noviembre de 1.573.— Se celebró en la villa de

Alpandeire el primer matrimonio católico del que hay

referencia escrita. Fueron los desposados Francisco

Muñoz y Catalina González. El acta matrimonial la suscribe el Bachiller Diego de Medina, Beneficiado.

8 Marzo de 1.815.— Se procedió al deslinde y rectificación

del término municipal de Alpandeire, con motivo de la posesión del privilegio de villazgo concedido a dicha población, por Fernando VII.

15 Noviembre de 1.573.— Se celebró en la villa de

Alpandeire el primer matrimonio católico del que hay

referencia escrita. Fueron los desposados Francisco

Muñoz y Catalina González. El acta matrimonial la suscribe el Bachiller Diego de Medina, Beneficiado.

8 Marzo de 1.815.— Se procedió al deslinde y rectificación

del término municipal de Alpandeire, con motivo de la posesión del privilegio de villazgo concedido a dicha población, por Fernando VII.

Desde Alpandeire

EFEMERIDES LOCALES

—1 de noviembre de 1570.— Fueron sacados de esta villa y de sus anejos Pospitar y Audazar los moriscos que residían en ellas y trasladados a Galicia y Extremadura, como castigó a la sublevación en que habían tomado parte contra Felipe II. Don Juan de Austria fué el encargado de la ejecución de la real cédula de 23 de octubre de 1570.

—4 de noviembre de 1848.— Nació el excelente pedagogo don Roque Aya la Sánchez.

—10 de Noviembre de 1703.— Se confirmó la sentencia que restituía a varios vecinos de esta villa sus suertes, pues la Real Cédula de 1698 que ordenaba la restitución fué apelada por la Iglesia, y los nobles y caballeros.

—15 de noviembre de 1573.— Se celebró en esta villa el primer matrimonio católico. Los desposados llamábanse Francisco Muñoz y Catalina González. El acta matrimonial la suscribe el Bachiller Diego de Medina, Beneficiado.

—25 de noviembre de 1698.— Se firmó la Real Cédula que mandaba la restitución y anulación de los censos sobre memorias impuestos y fundaciones de obras pías y mayorazgos en las suertes de población, ordenando que estos gabelas tengan subsistencia solamente en los frutos y ventas que de ella procediesen y no en las propiedades que son el directo dominio de S. M. a quien se deben restituir las que no estuviesen en vecinos pobladores útiles, y que en cuanto a la cobranza de los réditos, solo debe ser en los frutos y mejoras que hubiese en dichas suertes, justificándose primero y no en las propiedades de ellas con calidad de que antes sea satisfecho el Real censo Perpetuo que se constituyó en ellas.

EL CORRESPONSAL

Desde Alpandeire

EFEMERIDES LOCALES

4 de Febrero de 1645.— Se posesionó de este curato el prebitero don Pedro Millán de Marcón.

7 de Febrero de 1500.— En la plaza pública, por el alguacil mayor de Ronda se pregonó la siguiente pragmática: "Don Fernando e doña Isabel etc., A vos Ali Dord ux, cada uno de los moros de la Jarquia y Garbía, e a vos cada, alguaciles, viejos e buenos hombres moros, nuestros vasallos e logares de dicra Jarquia o Garbía del obispado de Málaga e Serranía de Ronda, e cada uno de vos, salud e gracia.

Sepades, que nos es fecha relación que algunos vos han dicho que nuestra voluntad era de vos mandar tornar e haceros por fuer.a cristianos e porque nuestra voluntad nunca fu. ha sido, ni es que ningún moro torne cristiano por fuerza, por la presente vos aseguramos e prometemos por nuestra fé e palabra real, que no habemos de consentir ni dar lugar a que ningún moro por fuerza torne cristiano: e Nos queremos que los moros nuestros vasallos e servidores nuestros.

Dada en la ciudad de Sevilla a veintiseiete del mes de enero de mil quinientos años.— Yo el Rey.— Yo la Reina.— Yo Fernando de Zafra-Secretario.

7 de Febrero de 1817.— Reunido el cabildo a campana tañida el congreso de pobladores vió como violento el despojo de dos suertes de tierra que el marqués de las Amarillas había consumado con el poblador Juan Sánchez Torres, el cual había presentado queja. Examinado el expediente se prueba en una arbitraria justificación de bestigos y en perjuicio del real Patrimonio, despojando a S. M. del dominio directo que en tales suertes ha tenido desde la conquista del reino de Granada y del dominio útil que disfrutaba el poseedor. Se acordó se restituya a S. M.

EFEMERIDES LOCALES

9 de Enero de 1553.— Por el alcalde don Francisco Moreno se hace saber a los moriscos que el rey les prohíbe llevar armas sin autorización.

10 de Enero de 1615.— Se posesionó de este curato el Beneficiado Bachiller don Rinaldo Aguado.

11 de Enero de 1632.— Tomó posesión de esta parroquia el presbítero don Bernabé Manzano.

12 de Enero de 1814.— Nació en esta villa don Tomás Arcadio Sánchez sacerdote ejemplar y de gran renombre por sus acrisoladas virtudes.

23 de Enero de 1699.— Se hizo pública la real cédula que ordenaba la restitución a estos vecinos de ciertas tierras que en "Las Amarillas" eran detentadas por el marqués.

29 de Enero de 1560.—A voz de pregonero: Se hace saber a los vecinos moriscos que las Cortes celebradas en Castilla por Felipe II, el año anterior y a petición de los procuradores, quedaba prohibido a los moriscos de este reino servirse de esclavos negros porque viniendo estos de su país sin noción ninguna de religión, eran secretamente instruidos en mahometismo, que ellos fácilmente aceptaban.

Estos vecinos moros se sumaron a la protesta general que se suscitó en todo el reino granadino.

Desde Alpandeire

HONRANDO LA MEMORIA DE TORRIJOS

Organizado por los elementos culturales de esta villa, tuvo lugar en la noche del 11 del corriente, en el local que ocupa la Escuela nacional, una velada necrológica, para conmemorar el centenario del fusilamiento de Torrijos y sus compañeros de sacrificio, inmolados en las playas del Carmen un siglo há.

El local, espléndidamente adornado y alumbrado, estaba rebosante de público.

Dos alumnos aventajados leyeron trabajos literarios alusivos al acto. Después, el maestro don Diego Vázquez, con palabra sencilla, historió la trágica aventura, cuyo relato emocionó a la concurrencia. La traición del general González Moreno, vil instrumento que empleó el tristemente célebre ministro de Fernando VII Talde Calomarde, puso indignación en los pechos de todos.

Tuvo frases de encomio para aquellos mártires, cuyas virtudes cívicas enalteció.

También se detuvo relatando la odisea de don Andrés Collado, hijo de esta brava serranía de Ronda, nacido

en Benarrabá, el cual sentía latir en lo más hondo de su sér las ideas libres que le llevaron al suplicio en unión del esclarecido general Torrijos. Afirmó que esta tierra ignorada, ha producido grandes figuras en todos los órdenes, a cuyas bellezas naturales en tonó un canto.

Al final, los niños cantaron el Himno de Riego, que fué oído de pie y con el mayor respeto por todos los asistentes al acto, que resultó brillantísimo y que ha colocado a gran altura a sus organizadores.

Desde Alpandeire

ASCENSO

Hemos tenido el gusto de saludar y felicitar al purdonoroso oficial de la Guardia civil don José Jiménez, ascendido no ha mucho a teniente.

Dadas sus numerosas amistades en esta villa, apenas informadas de su llegada, acudieron a felicitarle, siendo recibidas con la cordialidad que caracteriza al señor Jiménez, el cual se puso una vez más a disposición de todos.

EFEMERIDES LOCALES

12 Abril de 1834.—Se otorgó una escritura por la que Juan José Márquez y Catalina su mujer, venden una viña en el partido de "Andazar" en la cantidad de 550 reales vellón a don Antonio Tomás Certés, para abonar los alcances que le habían resultado al José Márquez durante el año 1830 en el cual fué receptor y expendedor de Bulas, ante la Escribanía de Cabildo que servía de Registro Público. El escribano fiel de fechos era don Antonio Mateo Carrasco.

ALCALDE

Ha permanecido entre nosotros dos días el batallador republicano de orden don José Fernández Olalla, alcalde del inmediato pueblo de Júcar.

Corresponsal, Otero.

Desde Alpandeire

EL CENTENARIO DE TORRIJOS

En el local que ocupa la Escuela nacional de niños, ante éstos, los adultos y gran número personas se ha celebrado una velada necrológica en honor a la memoria del ilustre general Torrijos y sus compañeros sacrificados villanamente en las playas de Málaga el 11 de diciembre de 1831.

El local aparecía adornado de plantas y flores y en el lugar preferente, una copia del cuadro de Gisbert, que plasma la horrible hecatombe.

El maestro nacional don Diego Vázquez Otero glosó la triste historia de los refugiados en Gibraltar y el lazo inicuo que les tendieron los secuaces del rey Fernando VII para ser asesinados de una manera bárbara y cruel.

Lo alevoso y bastardo del plan concebido por el gobernador militar de Málaga, González Moreno, nombre que ha conservado la Historia para entregarlo a execración eterna, llenó de indignación al auditorio.

Con palabras llenas de emoción ensalzó las virtudes cívicas de aquellos hombres buenos, y maldijo la perfidia y vileza del Gobierno de aquel rey que fué un monstruo de ingratitude para con el pueblo español que dió su sangre para defenderlo y por colocarlo en el trono de sus mayores.

También tuvo frases muy sentidas para un hijo de esta serranía de Ronda, natural de Benarrabá, don Andrés Collado, que tuvo la gloria de morir con Torrijos defendiendo las libertades patrias, en la fecha que se conmemora.

Al final de su disertación, fué muy felicitado.

El acto, aunque sencillo, resultó magnífico, como suele acontecer a toda empresa levantada.—El Corresponsal.

LA UNION MERCANTIL en la provincia

(De nuestros Corresponsales)

ALPANDEIRE

EFEMERIDES LOCALES

El día 15 de diciembre de 1686 se entregó la casa rectoral, sita en la calle Real, al beneficiado de esta parroquia don Bartolomé Gómez Carrasco, cuya casa fué cedida para Pósito de labradores por el primer beneficiado, el bachiller Medina, el año 1601.

Corresponsal

EFEMERIDES LOCALES

20 de Marzo de 1817.—El vecino Juan Márquez Lobato vende al común de pobladores, la finca denominada "Rosa del Abad", en el partido Espinajejo, poblado de encinas, chaparros y tierras de pan sembrar, que lindaba por los costados con el "Monte de los pobladores" (Folio sexto del libro segundo de población.)

El Corresponsal, Otero.

Desde Alpandeire

EFEMERIDES LOCALES

8 de Marzo de 1815.—Se procedió al deslinde y rectificación del término municipal de esta villa, con motivo de la posesión del privilegio de Villazgo concedido por Fernando VII. Se tuvo presente el libro de población (llamado Becerro) y lo que manifiestan los testigos Francisco Sánchez de Almoró y José de Molina, de estos vecinos, los cuales, previo juramento, dijeron: que por haber cobrado los diezmos por espacio de 30 años conocían por dónde iban los límites; que el término de este lugar con la ciudad de Ronda da principio en lo alto del "Tajillo de Ortiz" bajando al "Peñón de la legua", subiendo, vía recta, al "Tajo de Pinalón", bajando al pie de los llanos de "Encina borracha" y de allí sube por medio de la cancha de la "Gialga" al "Mojón de Parrado" y baja hasta "Los llanos de la Tundidora y atravesando "Gerrisa Grande" va a dar a las tierras de la "Rosa del Escribano" donde concluye el límite con Ronda y principia con la villa de Benaoján.

Arranca desde dichas tierras llegando hasta el "Arroyo de las Carboneras", en donde comienza el término de Jimera de Libar, desde el mencionado arroyo subiendo por la loma del "Almendralejo" al "Majal del Lobo" y de allí al "Cancho del Cornio", en cuyo sitio concluye la linde con Jimera de Libar y da principio la del lugar de Atajate, desde dicho sitio al "Puerto del Toro", siguiendo al pie de "Los Lajares" y cabezada de "Cañada Honda" y des-

de allí pasa lindando con "Las Rosas de San Roque" a lo alto de "La Cancha de Cuchillo", y desde allí baja a la "Fuente de Pedro o Maese Martín" y viene a dar al "Peñón de la Cornicabra", siguiendo al caserón de lo alto del "Cerro Pajarita", bajando a la "Vegeta de Lagos", quedando esta por la parte adentro del término de esta villa, y desde allí va a buscar la boca del arroyo del Loro, en cuyo punto concluye el límite con Atajate y da principio el de la villa de Benadalié; siguiendo el arroyo Audazar hacia abajo hasta llegar a las Alfraguas y éstas abajo hasta la confluencia con el río Genal, donde concluye Benadalié y empieza el límite con Faraján; subiendo el río arriba hasta el "Molino de Delgado y Huerta de Sabá" y sigue subiendo desde allí, aguas vertientes al Mojón de la "Torre de las Amarillas" y continúa a lo llano de la "Fuente de la Teja" y quejigo gordo, y desde allí al "Mojón del Saucillo" y por lo llano al mojón de la "Viña de los Bernardos", subiendo por la loma de enfrente a la de "Las Cuarcas", continuando por estas hasta "La Majada del Tinajero", toman do la Calera de la Iglesia, llano, al pie de la "Haza de los Pozos", siguiendo el lindazgo adelante hasta la Cancha que llaman de la tia Margarita. Subese por allí hasta la cumbre de "Los Atajados", pasando a la cima de "Cerrillo de las víboras" hasta llegar al "Tajo de las semillas" en cuyo paraje termina el límite de Faraján y principia Júcar, el cual va desde el expresado Tajo a buscar en línea recta el Cancho alto de Filón Terriso, siguiendo al "Hoyo de los Torcales" y desde allí al pico del Tajo denominado de Ortiz, donde principia Ronda.

Desde Alpandeire

EFEMERIDES LOCALES

El 11 de Marzo de 1572.—El medidor del término de esta villa y su de marcación, llegó a esta y empezó su cometido llevando por enseñadores de las haciendas a Gaspar González y Bartolomé Martín, naturales de Pandeire, y a Melchor García, vecino de Ronda. Se llamaba Antonio Varo y era vecino de Osuna.

El 11 de Marzo de 1911.—Se hundieron dos casas en la calle del Barranco de este pueblo cuando dormían las dos familias que las habitaban.

Resultaron muertos: Juan García, su madre, María Sánchez y sus hijos María y Juan de 18 y 16 años, respectivamente. María Duarte Lobato, esposa de Juan García, que dormía en el mismo lecho que éste, a la sazón en cinta de dos gemelos y su hijo Rafael, resultaron ilesos milagrosamente.

En la otra casa quedaron sepultados: Eugenia Ortiz Sánchez, su hermana Cándida y la vecina María Márquez Roldán.

Ocurrió el siniestro sobre la una de la madrugada y por estar los edificios en la parte alta y a la salida del pueblo nadie sintió nada, permaneciendo por lo tanto sepultados cerca de 4 horas.

A las 5 de la mañana, el vecino y ganadero Antonio Sánchez y Sánchez

(a) "El Cano", que acertó a pasar por las inmediaciones de aquel paraje, oyó los quejidos y aproximándose al lugar pudo observar la catástrofe.

Seguidamente dió aviso a las autoridades, que se personaron en la expresada calle.

La voz de la campana parroquial, que daba la señal de fuego, reunió a todos los vecinos los cuales, auxiliados por la Guardia Civil y tras de penosos esfuerzos lograron extraer a los que todavía tenían vida y luego a los cadáveres.

Merecen mención especial por sus arrestos y ejemplaridad los señores don Juan Vázquez Carrasco, Alcalde, don Francisco Duarte Cortés, médico titular; don Gregorio Díaz Chaves oficial de la Guardia Civil y don Lucas Blanco Fernández, párroco, los cuales con exposición de sus vidas in fundieron ánimos a los vecinos en su labor de librar de la muerte a los que yacían de las ruinas.

El Corresponsal.—OTERO.

Desde Alpandeire

EL HOMBRE PROPONE Y

La lluvia copiosa y pertinaz ha agitado por completo las fiestas del carnaval. Hoy, segundo día ha llovido mucho más que ayer.

Tres comparsas que tenían hechos los preparativos para postular por las calles se han visto en la necesidad de suspender la salida.

Ya a última hora de la tarde hizo su aparición la llamada "Los Baturros" que, sin temer al mal tiempo oantó sus cuplés muy originales y muy graciosos que fueron del agrado del público, que los aplaudió, por sus chacotas al Gobierno y sus sátiras a las autoridades y patrones.

EFEMERIDES LOCALES

8 de febrero de 1572.— El Concejo real de Granada redactó las condiciones en que había de cumplirse la pragmática de Felipe II mandando poblar las villas y aldeas de la serranía de Ronda desiertas por haber internado a los moriscos que las habitaban, siendo el juez encargado de la Hacienda real en la ciudad de Ronda y su partido.

Veintiocho fueron las condiciones a las cuales había que ajustarse en el reparto de tierras, casas y arboledas. Entre ellas se exigía a los nuevos pobladores diesen razón de dónde eran vecinos y el caudal que cada uno tenía. Se ordenaba que todas las casas de un lugar se habían de reducir a tantas moradas como vecinos hubiese y éstos venían obligados a llevar un libro en el que consignaron los heredamientos de tierras, viñas, arboledas y onzas de cría de seda a pagar a su costa las presas de jornos, limpiar y encauzar las aguas

para el riego, guardando las ordenanzas del partido, a dejar dos suertes enteras con dos casas de la Iglesia para el Beneficiado y el Sacristán y que si en algún lugar hubiese dos curas beneficiados, la suerte será para el que administre los sacramentos. También tenía la obligación para su seguridad y guarda de hacer un cercado de tapias en los pueblos como los que de presente hay en nuestro reino—decía la pragmática—o han de tener todos los pobladores espadas e con ellas un alcazuz o ballesta con sus aderezos, rodeja o alabarde. Se daban así mismas normas para construir eras, para utilizar las casas en ruinas para el deslinde del término y hacienda que tenga la Iglesia.

8 de febrero de 1815.— Don Miguel Marcón y Mardes, hijo de Alpandeire, diputado a Cortes por los pueblos de Cartajinas, Parauta, Igualdeja, Pujarra, Júcar, Faraján, Alpandeire y Atajate, presentó en Estepona al licenciado don Francisco de Paula Díaz Recio, corregidor de la expresada ciudad, la real cédula de Villazgo otorgada a este lugar, al que se concede con los títulos de muy